

JUAN MORAN C.LTDA.
AUDITOR Y CONSULTOR EMPRESARIAL
RUC No. 0991420843001

Km. 6.8 Vía Samborondón - Urb. Lagosol L-22 Telef: 2836930

No. 23

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "JUAN MORAN C. LTDA.", CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las 12H00, en el domicilio de la Compañía "JUAN MORAN C. LTDA." ubicado en la Urbanización Lago Sol L-22 del cantón Samborondón, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Socios, estando presente las siguientes personas: CPA. Juan Morán Cedillo, por sus propios derechos y como propietario de 3.920 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una y Sra. Angélica Cadena Moreira de Morán en representación de los socios: Sra. Rosa Morán Cedillo como propietaria de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una y Sr. Ángel Morán Cedillo como propietario de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una; por lo que la presente Junta se encuentra representada por el 100% del capital pagado, el cual es de CUATRO MIL DOLARES (US\$ 4.000,00); la señora Angélica Cadena de Morán, actúa también en esta Junta en calidad de Gerente General de la Compañía, deciden unánimemente, instalarse en Junta General Ordinaria de Socios, tal como lo dispone el art. 235 de la Ley de Compañías, así como también tratar el siguiente orden del día:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. CONOCER LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.
2. LECTURA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF/PYMES, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y PROPUESTA SOBRE RESULTADOS DEL EJERCICIO.
3. DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2017 Y FIJAR SU RETRIBUCION.
4. PROPUESTA Y RESOLUCION SOBRE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMAS DE SU ESTATUTO SOCIAL.

De conformidad con el Estatuto Social, la Junta designa para que dirija la sesión al señor CPA. Juan Morán Cedillo en su calidad de Presidente y por solicitud unánime de los socios, actúa como Secretaria la Señora Angélica Cadena de Morán, Gerente General de la Compañía.

Una vez que la secretaria constató el quórum reglamentario, declaró instalada la Junta por lo que se procede a conocer y resolver el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DIA: CONOCER LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA:

El Presidente de la Compañía procede a dar lectura al informe anual de actividades fechado marzo 30 del 2018, señalando que las actividades continuaron orientadas a la prestación de servicios profesionales de auditoría y consultoría a una compañía relacionada. Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía actúa como agente de percepción y retención del IVA y retenciones en la fuente, por lo que mensualmente efectúa las liquidaciones y pagos correspondientes.



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JUAN MORAN C. LTDA.",
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.**

Procedió a dar lectura a su informe de Comisario principal la CPA. Paola Chancusig Solis, quien en el párrafo 4 de su informe señala que "los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía JUAN MORAN C. LTDA., al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la norma internacional de información financiera – NIIF para las PYMES.

Leído ambos informes no hubieron preguntas que absolver, por lo que la Junta adopto la siguiente resolución:

RESOLUCION JGO – 01 – 2018

La Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar íntegramente el contenido de los informes del Presidente y Comisario de la Compañía, sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y PROPUESTA SOBRE RESULTADOS DEL EJERCICIO:

El Presidente de la Compañía procede a dar lectura al estado de situación financiera y estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, realizando en su informe anual una exposición analítica sobre: a) el total de los activos de la Compañía es US\$ 83.698,25 (US\$ 57.520,68 año anterior) y se encuentran representados principalmente por cuentas por cobrar a clientes y otras US\$ 43.994,63, activo fijo neto de depreciación acumulada US\$ 14.908,24, otros activos US\$ 23.500 (igual año anterior), b) el pasivo por US\$ 50.099,94 (US\$ 40.083,15 año anterior), representa el 60% de los activos, c) al 31 de diciembre del 2017 aportes para futura capitalización por US\$ 27.752,70 (año 2016 US\$ 28.000, y el patrimonio neto de impuesto US\$ 33.598,71 (US\$ 17.437,53 año anterior) equivalente al 40% de los activos, d) Los ingresos de operaciones del año 2017 por US\$ 15.971,25 disminuyeron en 64% en relación al año anterior, los mismos que alcanzaron a cubrir los gastos operativos, e) el total de costos y gastos fue US\$ 15.001,77, causando ganancia de operaciones de US\$ 969,48 a la cual restado el impuesto mínimo calculado de US\$ 213,29 generó ganancia neta de US\$ 759,19, que será transferida a resultados acumulados.

Con la referida exposición, los estados financieros del año 2017 son puestos a consideración de la Junta. No existiendo preguntas o aclaraciones que atender se adopta la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN JGO-02-2018

La Junta General Ordinaria resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017; la utilidad neta será transferida a resultados acumulados.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "JUAN MORAN C. LTDA.",
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.

TERCER PUNTO: DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE PARA
EL EJERCICIO ECONOMICO 2018 Y FIJAR SU RETRIBUCION.

La Junta General Ordinaria propone la reelección de la CPA. Paola Chancusig Solís en calidad de Comisario Principal de la Compañía Juan Morán C. Ltda., con una retribución anual de US\$ 100,00 como comisario suplente fue nombrado el CPA Yoel Cedeño Morán. Los referidos profesionales aceptan esta deferencia de los Socios, por lo tanto la Junta decide la resolución siguiente:

RESOLUCION JGO-03-2018

Designar a la CPA. Paola Chancusig Solís como Comisario Principal de la Compañía Juan Morán C. Ltda. por el ejercicio económico 2018, fijándose su retribución en US\$ 100,00 (cien US dólares 00/100) anual; y el CPA Yoel Cedeño Morán como Comisario Suplente.

CUARTO PUNTO: PROPUESTA Y RESOLUCION SOBRE AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑIA Y REFORMAS DE SU ESTATUTO SOCIAL.

Toma la palabra el socio Juan Morán Cedillo e informa a la Junta que el capital actual de US\$ 4.000 es insuficiente para los planes de operación, el cual afecta además por cualquier eventual pérdida pequeña que tenga la empresa, por lo que propone aumentar el capital de la compañía en US\$ 36.000 para ubicarlo en US\$ 40.000, el cual será cubierto mediante aplicación de los aportes de socios efectuados en periodos anteriores hasta por el monto de US\$ 27.000 y compensación de créditos por US\$ 9.000 registrados en los estados financieros como cuenta por pagar a socios. Solicita la palabra la Sra. Angélica Cadena Moreira que representa a los socios minoritarios Sra. Rosa Morán Cedillo y Sr. Ángel Morán Cedillo, poseedores cada uno del 0,40% de las participaciones actuales, quienes no participarán en este proceso de aumento de capital y por lo tanto renuncian a sus derechos de participación, porcentaje que será asumido por el socio Juan Morán Cedillo quien se obliga por este instrumento a participar en el 100% del aumento de capital propuesto. La Junta aprueba por unanimidad la propuesta de aumento de capital, forma de pago y socio que asumirá el citado aumento.

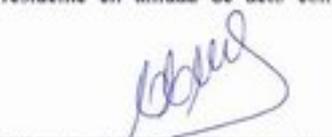
RESOLUCION JGO-04-2018

La Junta resuelve por unanimidad la propuesta de aumento de capital por US\$ 36.000, forma de pago y participación del 100% del aumento a cargo del socio Juan Morán Cedillo. Igualmente autoriza al presidente de la Compañía proceder al trámite del aumento de capital y reforma del estatuto social ante la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otros asuntos que tratar se hace un receso para que por Secretaria se proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que al ser posteriormente leída es aprobada por unanimidad por los señores socios, terminando esta sesión a las 13H00 horas. Para constancia de lo acordado firman ésta acta por duplicado el Presidente en unidad de acto con la Secretaria - Gerente General.



CPA. Juan Morán Cedillo
Socio - Presidente



Sra. Angélica Cadena de Morán
Gerente General - Secretaria



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)